

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.946
12 de febrero de 2004

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 946ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 12 de febrero de 2004, a las 10.30 horas

Presidenta: Sra. Amina MOHAMED (Kenya)

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Declaro abierta la 946ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Para la sesión plenaria de hoy tenemos cuatro oradores, a saber: el Embajador Jakubowski de Polonia, el Embajador Hu de China, el Sr. Jang de la República Popular Democrática de Corea y la Embajadora Sanders de los Estados Unidos de América.

A continuación cedo la palabra al primer orador de la lista, Embajador Krzysztof Jakubowski de Polonia.

Sr. JAKUBOWSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, al tomar la palabra por primera vez en una sesión plenaria de la Conferencia de Desarme bajo su Presidencia, permítame felicitarla por ocupar ese elevado cargo. Permítame también agradecerle, así como a sus predecesores, los infatigables esfuerzos por hacer avanzar la labor sustantiva de la Conferencia.

Para estructurar mejor las ideas sobre la Conferencia de Desarme hoy día debemos remitirnos a su fundamento, a saber, su pertinencia para la seguridad internacional, la posibilidad de celebrar negociaciones en la situación actual y el marco de nuestras actuaciones en esta sala, es decir, la agenda y el programa de trabajo. Eso nos ayudaría a su vez a responder mejor y de manera más amplia a las preguntas que con frecuencia nos formulan nuestras capitales.

La Conferencia de Desarme, en tanto que único órgano multilateral dedicado a la negociación de instrumentos de desarme, sigue siendo pertinente. El mundo de hoy nos presenta enormes desafíos en la esfera del desarme y la no proliferación. Cuestiones tales como las relativas a la proliferación de las armas de destrucción masiva, la observancia de los tratados internacionales de desarme, el control de armamentos y el desarme regionales parecen ser hoy día incluso más pertinentes que durante la "guerra fría", cuando la Conferencia vivió su mejor momento, como diríamos hoy, en lo que a tratados negociados se refiere. ¿Qué otro foro multilateral está en condiciones de abordar estas cuestiones? ¿En qué otro lugar pueden reunirse los países de distintas regiones, los Estados Partes en distintos tratados de desarme y negociar acuerdos mundiales en esta materia? ¿Qué otro órgano puede garantizar los intereses nacionales sensibles en la esfera del control de los armamentos ateniéndose a la norma del consenso? Creemos que la Conferencia de Desarme es la que mejor puede desempeñar esos cometidos. Y, como dicen muchos en esta sala, si no existiera la Conferencia de Desarme habría que inventarla. Nos hallamos en la cómoda situación de no tener que hacerlo. Lo que sí tenemos que hacer es reflexionar y debatir la manera de poner nuevamente en marcha la labor sustantiva de este órgano. Con lo que desembocamos en otra cuestión, a saber, la posibilidad de iniciar las negociaciones de la Conferencia.

Deseo empezar con una observación. Estoy convencido de que, aunque no hemos aprobado un programa de trabajo ni hemos comenzado ninguna negociación desde 1998, sí hemos desarrollado y seguimos desarrollando la labor sustantiva de la Conferencia. Cada sesión plenaria, cada sesión oficiosa, los seminarios y las reuniones paralelas han servido en muchos casos para explicar las posturas nacionales y para salvar las diferencias entre ellas. Tal vez les aburra, ya que desde hace muchos años vengo diciendo lo mismo, pero ésta es nuestra firme

(Sr. Jakubowski, Polonia)

convicción. Así lo creo. Creo firmemente que, con cada día que transcurre, la Conferencia está más cerca de iniciar las negociaciones. Lo que tratamos de hacer es iniciarlas partiendo del entendimiento consensual sobre la finalidad que persiguen. Y lo que esperamos desde el comienzo de esa labor es que las negociaciones tengan resultados tangibles, es decir, conduzcan a la negociación de nuevos tratados de desarme. Por eso tengo la certeza de que, al tratar de sentar las condiciones para unas negociaciones fructíferas, estamos realizando una labor realmente sustantiva.

Y ahora una pregunta muy popular: ¿Podemos empezar a negociar en este foro? Mi respuesta es: "Sí, podemos". Permítanme recordarles que en 1998 la Conferencia aprobó el informe del Comité ad hoc que comenzó las negociaciones acerca de un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable a nivel internacional sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. (Yo estaba en esa sala y probablemente no muchos más. Fui testigo y parte en esa decisión.) Al dar aquel paso la Conferencia también aprobó las conclusiones del informe, en el que figuraba la recomendación de "restablecer el Comité ad hoc al comienzo del período de sesiones de 1999". En mi opinión, restablecer ahora ese comité debe considerarse también como un elemento decisivo para recuperar la credibilidad de la Conferencia y debe además ser prueba de que vamos a cumplir sistemáticamente las decisiones adoptadas sobre la base del consenso.

El año pasado estuvimos más cerca de iniciar la labor sustantiva. La propuesta sobre el programa de trabajo hecha por los cinco Embajadores -ex Presidentes de la Conferencia- preparó el terreno sobre el que acercar posiciones. Dio impulso a una nueva manera de pensar en las capitales más importantes, a nuevas consideraciones, que esperemos nos lleven a la línea de salida. Las consultas de los Presidentes de la Conferencia nos han proporcionado nuevos elementos para llegar al consenso sobre muchas cuestiones, desde las cuestiones sustantivas a la cuestión más general de la participación de la sociedad civil.

Uno de los resultados clave de los esfuerzos realizados el año pasado fue un entendimiento creciente de la necesidad de renunciar a las "vinculaciones", que ha sido un obstáculo primordial para el comienzo de las negociaciones. Todos lo sabemos -fue precisamente el criterio de ligar unas cosas a otras el que bloqueó nuestra labor en este foro, y, no la norma del consenso. Confío en que ese espíritu de consenso -entendido como responsabilidad común por el progreso de nuestra labor- se hará presente en esa sala en las deliberaciones ulteriores.

Para tener una visión completa de las condiciones que posibiliten el comienzo a las negociaciones en este foro, debemos tener en cuenta las cuestiones relativas a la agenda y el programa de trabajo. Quiero ocuparme de ellas, ya que parecen revestir importancia decisiva para entender mejor el marco en el que desarrollamos nuestra labor.

Los artículos 27 y 28 del reglamento nos son bien conocidos. Se refieren a la aprobación de la agenda y la elaboración del programa de trabajo. El reglamento es claro a este respecto. Sin embargo, la interpretación y los procedimientos seguidos me llevan a la conclusión de que nos hemos dejado atrapar en un laberinto sin salida. ¿Es posible no obstante encontrar la salida? Opinamos que la Conferencia ha de aprobar la agenda, para lo cual debe tener en cuenta las recomendaciones de la Asamblea General y, tal como dice la introducción del reglamento, las

(Sr. Jakubowski, Polonia)

disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Podríamos no obstante ir más allá y tratar de adaptar esas recomendaciones a las necesidades presentes. Adaptar no significa necesariamente modificar. Lo que significa es pensar con imaginación a propósito de la agenda como marco en el que tratar de manera eficaz de los problemas actuales.

Las declaraciones hechas por la Presidencia durante la aprobación de la agenda han puesto de relieve el significado del artículo 30 del reglamento, en el que se dispone que "todo Estado miembro de la Conferencia tendrá derecho a plantear... cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia". Así pues, ateniéndonos a la "tradicional" agenda en vigor, podemos, por ejemplo, ocuparnos de las cuestiones "que vayan surgiendo". ¿Cómo? Veamos, ¿no podríamos abordar la cuestión de las armas de destrucción masiva y el terrorismo en relación con el tema 2 de la agenda? ¿O debatir las cuestiones relativas al cumplimiento en relación con el tema 6? ¿No podríamos, en relación con el tema 7, debatir las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, y así sucesivamente? Mi respuesta a todas estas preguntas y a muchas otras es "sí". Y opinamos que de esta manera podremos restablecer la credibilidad de la Conferencia como foro capaz de seguir las nuevas tendencias en materia de seguridad internacional. De esta manera, demostraría que puede ser eficaz y seguir siendo el centro de los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme, el control de armamentos y la no proliferación.

Permítanme ahora hablar del programa de trabajo. Un programa de trabajo completo demuestra su valía al permitir que se aborden cuestiones prioritarias para los Estados representados en esta sala. Aun así, como ya se dejó claro en algunas declaraciones recientes (desde la de la Embajadora Inoguchi en las consultas presidenciales de composición abierta, del 19 de diciembre, hasta las declaraciones de los Embajadores Miranda y Trezza de la semana pasada), ni hay consenso ni las delegaciones están en situación de tratar simultáneamente todos los temas que figuran en el proyecto de programa de trabajo propuesto. ¿Qué hacer entonces? Remitámonos al reglamento.

En primer lugar, el artículo 18 dice claramente que "la Conferencia realizará su labor y adoptará sus decisiones por consenso", lo que, en mi opinión, aclara totalmente la situación: si no hay consenso sobre cualquiera de los temas, no cabe decidir a ese respecto y, por consiguiente, no puede haber negociaciones inmediatas. Tal como yo lo entiendo, a menos que no exista base de consenso sobre un tema determinado, debemos esforzarnos por llegar a un común acuerdo que permita emprender la labor sustantiva. Al mismo tiempo, debemos comenzar sin demora la labor sobre los temas respecto de los cuales ya hay consenso.

En segundo lugar, el artículo 23 prevé la posibilidad de crear órganos subsidiarios, "inclusive cuando parezca existir una base para negociar un proyecto de tratado u otros proyectos de texto". Lo que significa que pueden crearse órganos subsidiarios para negociar nuevos tratados. No obstante, la palabra "inclusive" hace pensar que podrían crearse órganos subsidiarios para debatir cuestiones que no tengan por objeto negociar tratados y con las que todos estén de acuerdo. Es ésa una práctica muy arraigada.

(Sr. Jakubowski, Polonia)

En resumen, tal vez podríamos considerar el programa de trabajo como un plan de actividades de la Conferencia (como se sugiere en el reglamento) más que como un texto negociado. Ello brindaría la flexibilidad necesaria, que, combinada con las normas de trabajo fundamentales de la Conferencia (en particular la norma del consenso), nos proporcionaría la oportunidad de contar con una "hoja de ruta", que de hecho sería un programa de trabajo, en la que figurarían elementos respecto de los cuales exista acuerdo consensuado de iniciar inmediatamente la labor, mientras que otros elementos podrían seguir debatiéndose en espera de llegar a un consenso.

Hablando en general sobre la agenda y el programa de trabajo, estoy convencido de que si pensamos con creatividad y sin estereotipos podemos avanzar en nuestra labor. Este criterio debe aplicarse también a la Conferencia en su conjunto. Ésta puede adaptarse a los desafíos del mundo contemporáneo en la medida en que nosotros -las delegaciones aquí presentes y quienes toman decisiones en nuestras capitales- sepamos adaptar nuestra manera de pensar, algo que exige creatividad y valentía.

Para finalizar permítaseme referirme a algunas cuestiones que se debaten ahora oficial y oficiosamente en la Conferencia de Desarme. Mi delegación apoya su propuesta, señora Presidenta, de celebrar sesiones plenarias oficiosas de la Conferencia. Es una manera legítima de llevar los asuntos, tal como se prevé en los artículos 19 y 22 del reglamento. Permítanme también recordar que en 2001, el Coordinador Especial sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, Embajador Prasad Kariyawasam de Sri Lanka, informó de que de sus consultas había surgido el consenso en el sentido de que debía recurrirse con más frecuencia a las consultas oficiosas y de participación abierta.

Sostenemos, sin embargo, que en esas sesiones plenarias oficiosas debe buscarse algún resultado. Las deliberaciones deben servir en cierto modo para impulsar nuestros progresos. En consecuencia, entendemos que es necesario estructurar bien este tipo de trabajo y hacer una rigurosa preparación intelectual. Permítaseme una vez más aludir al informe del Embajador de Sri Lanka, en el que señala que hay acuerdo general sobre el empleo de "amigos del Presidente", una institución bien conocida a la que se puede recurrir con frecuencia. Opino que se podría considerar la posibilidad de nombrar "amigos del Presidente" en el contexto de la preparación intelectual y estructural de las sesiones plenarias oficiosas. Los "amigos del Presidente" podrían redactar "documentos oficiosos" que contuvieran, por ejemplo, propuestas sobre el fondo y la estructura del debate durante las sesiones plenarias oficiosas, propuestas que naturalmente habría de adoptar la sesión plenaria de la Conferencia.

Por último, aunque no en orden de importancia, permítaseme abordar la cuestión de los asuntos "que van surgiendo" o "nuevos". Agradezco al Embajador de Francia que haya planteado este tema. Como podemos ver -está claro, creo-, este tema dio un gran impulso intelectual a la manera de pensar con respecto a la Conferencia. Permítaseme recalcar que estas cuestiones tienen importancia para la paz y la seguridad internacionales hoy en día. En consecuencia, creemos que cabe debatirlos en las sesiones plenarias oficiosas. Su inclusión debería movernos a reflexionar con más amplitud sobre la seguridad y el desarme internacionales en un contexto multilateral. Subrayemos: la Conferencia de Desarme es el lugar en el que hacer frente a ese desafío intelectual.

(Sr. Jakubowski, Polonia)

Ya he comparado una vez en mi declaración nuestra situación con la de hallarnos en un laberinto. De hecho, muchos de nosotros tenemos la impresión de recorrer una y otra vez las mismas galerías sin encontrar la salida. No obstante, les recuerdo que del valiente Teseo que luchó en el laberinto contra el Minotauro pueden extraerse dos lecciones. La primera, que el Minotauro es falible y al laberinto se le puede encontrar la salida. La segunda que, cuando Teseo mató al Minotauro, se encontró con la sorpresa de que el rostro de la fiera era en realidad reflejo del suyo.

Confío en que con todos los expertos y talentos reunidos en esta sala, y con ideas innovadoras y creativas, seremos capaces de hallarle la salida al laberinto.

La PRESIDENTA: Agradezco al representante de Polonia su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador Hu de China.

Sr. HU (China) [traducido del chino]: Señora Presidenta, mi delegación le agradece sinceramente sus esfuerzos positivos por facilitar la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme. Nos complace el que, bajo su dirección, la Conferencia se encuentre ahora en condiciones de lograr algún resultado positivo en ese aspecto. Hacemos extensiva nuestra gratitud a su antecesora, la Embajadora Kuniko Inoguchi, por su valiosa contribución.

Este año el programa está repleto, con la Conferencia de Desarme, las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención sobre ciertas armas convencionales, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2005, las reuniones de expertos de la Convención sobre las armas biológicas y la Primera Comisión de la Asamblea General. Todo ello pone plenamente de manifiesto que la labor, los objetivos y la agenda "tradicionales" de desarme y control de los armamentos aún siguen en pie y exigen nuevos esfuerzos por nuestra parte. Al mismo tiempo, debemos mostrar seriedad ante la nueva situación en materia de seguridad y en relación con las cuestiones y amenazas en esa esfera. Es preciso, por consiguiente, hacer frente a todos esos desafíos de manera completa y equilibrada al promover el control de los armamentos, el desarme y la seguridad de la Conferencia de Desarme desde una perspectiva mundial.

La no proliferación está convirtiéndose en la cuestión clave en la esfera de la seguridad internacional. El Gobierno de China ha propugnado sistemáticamente la prohibición y destrucción completa de todos los tipos de armas de destrucción masiva y está resueltamente opuesto a la proliferación de esas armas.

Durante muchos años China ha venido reforzando y mejorando constantemente su legislación en materia de no proliferación, de conformidad con el principio del estado de derecho. En el plano nuclear, biológico, químico, de misiles y militar ya ha adoptado medidas rigurosas y eficaces de control de las exportaciones.

El 3 de diciembre de 2003 el Gobierno de China publicó un libro blanco titulado "*La política y las medidas de no proliferación de China*". Se trata de un documento oficial en el que el Gobierno de China expone las medidas y políticas de no proliferación. En él se describen

(Sr. Hu, China)

sistemáticamente por primera vez los aspectos del sistema de no proliferación que guardan relación con el control de las exportaciones de China y las medidas específicas para la aplicación de las leyes y reglamentos por los que se rige el sistema. En el documento se reflejan claramente la determinación y sinceridad del Gobierno de China con respecto a la no proliferación; no sólo ayudará a las dependencias del Gobierno de China y a las empresas del país a entender y aplicar esas políticas, leyes y reglamentos, sino que también permitirá a la comunidad internacional tener una idea completa, objetiva y exacta de las políticas y prácticas de no proliferación de China.

El sistema de control de la exportación de la política de no proliferación de China prevé medidas internacionalmente aceptadas, como un sistema de registro de las exportaciones, un sistema de licencias, una certificación del usuario final y del uso final, un sistema de control mediante listas, el examen y la aprobación orientados a la no proliferación, el principio del alcance general y las medidas punitivas.

Los departamentos gubernamentales pertinentes se han esforzado sobremanera por la aplicación efectiva de las leyes y reglamentos aplicables al control de las exportaciones con fines distintos de la no proliferación, incluido el reforzamiento de los órganos encargados del control de las exportaciones que no contribuyan a la no proliferación, la divulgación de las políticas y los reglamentos, en particular mediante cursos de capacitación para empresas, y la investigación y tramitación de las violaciones que se produzcan. Se ha establecido un mecanismo para la clara atribución de la responsabilidad y la coordinación entre los distintos departamentos funcionales del Estado que se ocupan del control de las exportaciones.

El Gobierno chino concede gran importancia a la investigación y la tramitación de los casos que entrañan una violación de las leyes relativas a la no proliferación. Al tenerse noticia de posibles exportaciones ilegales, los departamentos competentes practican investigaciones rigurosas y, según la gravedad de la violación, imponen las correspondientes sanciones administrativas o dan traslado de los expedientes a los órganos judiciales para que éstos determinen la responsabilidad penal. En los últimos años el Gobierno chino ha investigado varios casos de exportación ilegal y ha procedido al respecto imponiendo las sanciones correspondientes a las dependencias y personas implicadas, de conformidad con la ley.

Los esfuerzos internacionales de no proliferación y las políticas y medidas nacionales en la materia son complementarios. A lo largo de los años China ha participado ampliamente en el establecimiento, la mejora y el desarrollo de los regímenes multilaterales de no proliferación. Hemos firmado todos los pertinentes acuerdos internacionales relativos a la no proliferación y nos hemos adherido a casi todas las organizaciones internacionales correspondientes. En septiembre último, Li Zhaoxing, Ministro de Relaciones Exteriores de China, dirigió una carta al Presidente del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles (MTCR) en la que afirmó inequívocamente que China estaba dispuesta a considerar positivamente la posibilidad de adherirse al MTCR. Hace dos días se celebró la primera ronda de conversaciones entre China y el MTCR. El 26 de enero de 2004 China presentó su solicitud para formar parte del Grupo de Proveedores Nucleares. En los días venideros China seguirá participando activamente en los esfuerzos internacionales en pro de la no proliferación y, en el marco de las Naciones Unidas, pondrá gran empeño por mantener y reforzar el actual sistema jurídico internacional de no

(Sr. Hu, China)

proliferación. Intensificará constantemente las consultas e intercambios con los mecanismos multinacionales competentes en la materia y seguirá participando activamente en las deliberaciones internacionales sobre ese tema a fin de facilitar el desarrollo y mejora de los regímenes internacionales de no proliferación y contribuir al fomento de la paz, la estabilidad y el desarrollo internacionales.

El 27 de enero de 2004 el Presidente de China Hu Jintao y el Presidente Jacques Chirac de Francia hicieron público un comunicado conjunto en el que se plasman una serie de posturas básicas para promover el control de los armamentos y prevenir la proliferación. En el comunicado se dice:

"China y Francia reiteran la importancia de respetar y reforzar los instrumentos internacionales que tienen por objeto el control de los armamentos y la prevención de la proliferación y se oponen resueltamente a la proliferación de las armas de destrucción masiva y de sus sistemas vectores. Con tal fin ambos países han acordado establecer un grupo de trabajo sobre el control de los armamentos y la no proliferación en el marco de un diálogo estratégico bilateral y reforzar la cooperación y los intercambios en la esfera del control de armamentos, la no proliferación y el control de la exportación de materiales sensibles. Ambos países conceden gran importancia a la rigurosa observancia del TNP, reiteran la importancia del Tratado y están decididos a hacer esfuerzos por facilitar la entrada en vigor del TPCE. También reiteran la necesidad de respetar estrictamente la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y están de acuerdo en principio en celebrar una reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la no proliferación. Francia acoge con satisfacción la promulgación por China de legislación y reglamentos nacionales sobre el control de las exportaciones de materiales sensibles y apoya la adhesión de China al MTCR lo antes posible, así como a otros regímenes multilaterales de control de las exportaciones cuando proceda. Ambos reiteran la importancia de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre."

En octubre último China lanzó con éxito la nave espacial tripulada Shengzhou 5, acontecimiento que no sólo marca el importante progreso de China en esta esfera de la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre, sino que forma parte también de las actividades que lleva a cabo la comunidad internacional en su conjunto por explorar ese medio. El espacio ultraterrestre pertenece a toda la humanidad. A toda ella le interesa que no se introduzcan armas en el espacio y que éste no se convierta en "la cuarta dimensión" de la carrera de armamentos y de la guerra. China sigue sosteniendo que la Conferencia de Desarme debe llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo conforme a lo propuesto por los cinco Embajadores en el documento CD/1693/Rev.1, a fin de iniciar la labor sustantiva sobre temas tan importantes de la agenda como la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la negociación y elaboración de un instrumento jurídico internacional sobre la materia.

La PRESIDENTA: Agradezco al Embajador Hu su declaración exhaustiva y doy ahora la palabra al Sr. Jang Chun Sik, de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. JANG (República Popular Democrática de Corea) *[traducido del inglés]*: Señora Presidenta, permítame, ante todo que, en nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, le felicite por haber asumido la Presidencia del período de sesiones de 2004 de la Conferencia de Desarme. Confío en que, bajo su dirección, la Conferencia sentará bases sólidas para conseguir resultados tangibles en su labor. También aprovecho la oportunidad para encomiar a sus predecesores por las valiosas contribuciones que han aportado el año pasado a la labor rectora de la Conferencia de Desarme.

Acogemos con satisfacción la agenda de la Conferencia de Desarme, que se reunirá este año bajo su Presidencia. Ahora nuestra primera prioridad sigue siendo el logro de un acuerdo en fecha temprana sobre el programa de trabajo. A este respecto, mi delegación considera que la propuesta de los cinco Embajadores sigue siendo la base de la labor de la Conferencia de Desarme, aunque sea preciso afinarla un poco más. En consecuencia, la República Popular Democrática de Corea suscribe la propuesta A-5 y la considera como un conjunto de medidas estrechamente vinculadas entre sí.

El desarme nuclear debe ser la primera prioridad de la Conferencia de Desarme. El objetivo del desarme en general sólo podrá alcanzarse cuando el desarme nuclear vaya acompañado de la eliminación completa de las armas nucleares.

Ha transcurrido más de un decenio desde el final de la guerra fría, y el mundo ha entrado en un nuevo siglo. Sin embargo, en lo que se refiere al desarme, persiste la manera de pensar de la guerra fría, y aumenta en lugar de disminuir la dependencia de los Estados poseedores de las armas nucleares. La aparición de la nueva doctrina del ataque nuclear preventivo contra Estados soberanos y las tentativas unilaterales de desarrollar armas nucleares más pequeñas están complicando el proceso del desarme general, en particular del desarme nuclear.

Las garantías de seguridad incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo de tales armas también se han convertido en una cuestión primordial del desarme nuclear en el contexto de los objetivos perseguidos por el Tratado sobre la no proliferación (TNP). Es un acto de escapismo aspirar únicamente a la no proliferación de las armas nucleares soslayando al propio tiempo la cuestión de las garantías negativas de seguridad. Esta cuestión es fundamental para la existencia de los Estados no poseedores de armas nucleares y la promoción del desarme nuclear mundial.

En los últimos cincuenta y pico años los Estados poseedores de armas nucleares han declarado de maneras dispares su compromiso con las garantías de seguridad contra el empleo de armas nucleares. Pero de hecho, un Estado poseedor de armas nucleares lanza abiertamente amenazas contra Estados que no poseen tales armas e incluso las incorporan en su política, dado que sus compromisos son unilaterales, condicionales y jurídicamente no vinculantes, lo que demuestra que los compromisos unilaterales asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares jamás podrán impedir una guerra nuclear.

Desde este punto de vista, la delegación de la República Popular Democrática de Corea insiste en que es preciso renunciar a la doctrina del ataque nuclear preventivo. También insiste en la necesidad de concertar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que dé garantías

(Sr. Jang, Rep. Pop. Dem. de Corea)

incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra ellos y que aspire a la eliminación completa de todas las armas nucleares.

La República Popular Democrática de Corea considera que no deben permitirse actitudes egoístas y dobles raseros en la cuestión de la no proliferación. Creemos que sólo puede sostenerse con coherencia la no proliferación nuclear si se asegura a los propios Estados no poseedores de armas nucleares, mediante compromisos jurídicamente vinculantes, que se salvaguardarán su independencia, integridad territorial y soberanía contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

La prevención de la colocación de armas y de la carrera de armamento en el espacio ultraterrestre está convirtiéndose en una cuestión apremiante para la comunidad internacional. Con la abrogación del Tratado ABM y el desarrollo acelerado de un sistema de defensa contra los misiles, se corre el riesgo de mitigar dicho medio.

No debe permitirse que el espacio ultraterrestre se convierta en una esfera de enfrentamiento militar. Hay que reconocer que ese medio debe utilizarse con fines pacíficos como patrimonio común de la humanidad. En consecuencia, la República Popular Democrática de Corea sostiene que es preciso un instrumento internacional jurídicamente vinculante para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este sentido, entendemos que la propuesta de negociar un tratado sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre hecha por la República Popular de China y la Federación de Rusia contribuirá a garantizar la paz mundial.

Compartimos el punto de vista expresado por el Secretario General de las Naciones Unidas en su mensaje a la Conferencia de este año en el sentido de que la voluntad política es fundamental para superar el actual punto muerto y revitalizar la Conferencia.

En conclusión, la República Popular Democrática de Corea expresa la esperanza de que la Conferencia pueda llegar pronto a un acuerdo sobre un programa de trabajo amplio y equilibrado que le permita iniciar su labor sobre las cuestiones sustantivas, dando prioridad a temas tales como el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La PRESIDENTA: Agradezco al representante de la República Popular Democrática de Corea su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador en la lista es la Embajadora Jackie Sanders, de los Estados Unidos de América.

Sra. SANDERS (Estados Unidos de América) *[traducido del inglés]:*
Señora Presidenta, hago uso de la palabra por primera vez como representante de los Estados Unidos ante la Conferencia de Desarme. Me complace mucho poder trabajar bajo su Presidencia. Ha demostrado usted especial energía y habilidad en las primeras semanas del período de sesiones de 2004, y he quedado impresionada como recién llegada a esta Conferencia.

(Sr. Sanders, Estados Unidos)

Usted ha logrado mucho al centrar la atención de este importante órgano en las cuestiones pertinentes de seguridad a las que se enfrenta la comunidad internacional.

Es para mí un honor tener ocasión de compartir con usted y con nuestros colegas de Ginebra las observaciones que hizo ayer el Presidente Bush ante la Universidad Nacional de Defensa en Washington. El Presidente habló de un tema que suscita gran preocupación en todas las naciones: la proliferación de las armas de destrucción masiva y lo que debe hacerse para fortalecer los esfuerzos mundiales para poner fin a la proliferación de esas armas mortíferas.

He pedido a la Secretaría que distribuya una copia de las observaciones del Presidente a todas las delegaciones y a los observadores presentes en esta sala. También pido que se inscriban como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Gracias, señora Presidenta. Espero con interés trabajar en estrecha colaboración con usted, con la próxima Presidenta, Embajadora Rajmah Hussain y con todos los colegas en las semanas y meses venideros.

La PRESIDENTA: Agradezco a la Embajadora Sanders su declaración y el que haya puesto a disposición de la Conferencia las observaciones del Presidente Bush sobre la proliferación de las armas de destrucción masiva.

Con esto se termina la lista de oradores para esta mañana. A continuación, con su permiso, quisiera proponer suspender la sesión durante 15 minutos para que, en tanto que Presidenta, pueda ultimar la labor que tengo entre manos y que ha de servir de base a dos propuestas que les someteré a su consideración. Así pues, si me lo permiten, suspenderé la sesión por 15 minutos.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 12.05 horas.

La PRESIDENTA: Se reanuda la sesión plenaria. Propongo lo siguiente: que adoptemos una decisión con respecto a una mayor participación de la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia, respecto de lo cual, según las consultas que he realizado parecen indicar que existe acuerdo. Con su permiso, a continuación daré lectura a los elementos de esa propuesta:

- "1. Se seguirá permitiendo a las organizaciones no gubernamentales (ONG) asistir a las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia o a tomar asiento en la galería destinada al público.
2. Las ONG tendrán derecho, previa solicitud, a recibir documentos oficiales de las sesiones plenarias de la Conferencia.
3. Las ONG tendrán derecho, a su propio cargo, a poner material escrito a disposición de los miembros de la Conferencia dos veces por cada período de sesiones en el exterior de la sala de reuniones.

(La Presidenta)

4. Una vez que la Conferencia apruebe el programa de trabajo, dedicará una sesión plenaria oficiosa de cada período de sesiones anual para que las ONG pronuncien alocuciones ante la Conferencia.
5. Sólo aquellas ONG cuyas actividades guarden relación con la labor de la Conferencia podrán pronunciar alocuciones. Por consiguiente, se pondrá a punto un proceso de selección oficial para examinar las solicitudes de las ONG para pronunciar alocuciones ante la Conferencia. Dichas peticiones irán dirigidas al Presidente de la Conferencia de Desarme por conducto de la Secretaría de la Conferencia. Las peticiones se estudiarán en el curso de las consultas presidenciales y, posteriormente, en el curso de una sesión plenaria oficial de la Conferencia."

La Secretaría distribuirá el texto de la propuesta. ¿Debo considerar que esta propuesta sobre una mayor participación de la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia es aceptable para los miembros de ésta y puede ser aprobada?

Así queda acordado.

La PRESIDENTA: Entiendo que, con respecto a la selección de las solicitudes de las ONG, la decisión final para que éstas pronuncien alocuciones ante la Conferencia de Desarme se adoptará en una sesión plenaria oficial de la Conferencia de la misma manera que aprueba por consenso las decisiones que se le presentan.

Creo firmemente que hoy tenemos la oportunidad de ocuparnos también de otra cuestión que reviste gran importancia para la Conferencia. También creo que hay un apoyo considerable para que adoptemos una decisión sobre ese tema. Pero, puesto que todavía necesito algún tiempo para ultimar mis consultas sobre ello, voy a sugerir nuevamente, con su permiso, que suspendamos nuestro trabajo durante 15 minutos.

De no haber objeción, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las 12.10 horas y se reanuda a las 12.35 horas.

La PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. Deseo formular las siguientes observaciones sobre la cuestión que planteé antes de suspender la sesión. Se trata de las sesiones plenarias oficiosas.

A pesar de mis esfuerzos, no se ha podido lograr el acuerdo esta mañana y, en consecuencia, lo que me propongo hacer es convocar otra sesión mañana. Entiendo que entre ahora y mañana, las delegaciones que tropiezan con dificultades tendrán tiempo de consultar. Y yo lo tendré para pedir instrucciones, de forma que cuando nos reunamos mañana tengamos una idea más clara. Como dije antes, creo firmemente que, en realidad estamos muy cerca de lograrlo y confío en que podamos salvar las pequeñas divergencias que aún nos separan. También creo que ello me ofrecerá la oportunidad, como Presidenta, de debatirlo con cualesquiera delegaciones que encuentren dificultades y aclarar las cuestiones que deseen, y ver si de hecho puedo darles un nivel de confianza que les permita involucrarse. En consecuencia,

(La Presidenta)

celebraremos una sesión plenaria mañana a las 15.00 horas. Creo que eso nos dejará bastante tiempo. Si llegada esa hora todavía no hubiera acuerdo, entonces al menos me sentiré tranquila de haber hecho todo lo que podía hacerse para conseguirlo.

Por lo que respecta a la decisión que adoptamos sobre la sociedad civil, quisiera dejar claro que el entendimiento se refiere a los documentos de las sesiones plenarias, que se facilitarán a la sociedad previa petición. Siempre he entendido que los documentos de las plenarias a que se alude en esa decisión se refieren a los documentos de las sesiones plenarias que llevan la signatura CD y no a cualesquiera textos, textos de trabajo, o textos oficiosos de que podamos disponer en la Conferencia.

Puesto que aún nos queda algún tiempo, y dado que no estoy segura de lo que necesitaremos mañana, para adoptar esa decisión, deseo hacer ahora mis observaciones finales.

Empezaré por expresar mi profundo reconocimiento a todos los miembros de la Conferencia por el apoyo, la comprensión, el aliento y la flexibilidad que he tenido la suerte de experimentar. Ha sido un privilegio único presidir este distinguido órgano, así como un honor para mi país, que hace muchos años tuvo la valentía de creer en el valor intrínseco de pertenecer a este importante foro multilateral.

Hay un proverbio chino que, a mi juicio, expresa de la mejor manera lo que hemos sido capaces de hacer desde principios de año. "Un viaje de 1.000 km empieza con un solo paso". Creo que hemos dado ese paso y empezado el viaje. Estoy convencida de que la Conferencia no dejará de avanzar a partir de ahora.

En mi declaración de apertura determiné claramente que el acuerdo sobre un programa de trabajo era nuestro mayor desafío y nuestro deber colectivo. Confío en que un posible acuerdo sobre las sesiones plenarias oficiosas servirá para facilitar nuestros esfuerzos en ese sentido. Esas sesiones plenarias oficiosas, a las que se hace referencia explícita en el artículo 22 del reglamento, pueden resultar un medio eficaz para fomentar la confianza y entender las cuestiones y las posturas ajenas. También nos permitirá emplear eficazmente el tiempo y los servicios de que disponemos. Cuando -y no digo "si"- iniciemos las sesiones plenarias oficiosas les rogaré a todos ustedes que tengan presente la siguiente sugerencia de William Lynch: "Una de las mejores salvaguardias de nuestras esperanzas que he sugerido es ser capaces de acotar los problemas que no ofrecen esperanza y de reconocerlas, y enfrentarse a ellas directamente, no con desesperación sino con el propósito creativo de impedir que contaminen los problemas que brindan posibilidades".

Dicho eso, deseo, para terminar, agradecer a mi predecesora la Embajadora Kumiko Inoguchi, sus esfuerzos incansables, que han contribuido de manera importante a lo que hasta ahora hemos sido capaces de conseguir. También deseo agradecer la labor realizada por los sucesivos Presidentes en cuanto a dos de las cuestiones que nos han ocupado hoy. Con respecto a la sociedad civil, deseo agradecer especialmente el excelente trabajo del Embajador Prasad Kariyawasam de Sri Lanka, de la Embajadora Mary Whelan de Irlanda y del Embajador Yaakov Levy de Israel. También deseo expresar mi reconocimiento por el papel que han desempeñado los coordinadores regionales, quienes han contribuido a que mi Presidencia

(La Presidenta)

constituya una experiencia dichosa y fructífera. También doy las gracias a la Secretaría, al Embajador Sergei Ordzhonikidze y a Enrique Román-Morey, Jerzy Zaleski, Valère Mantels y a sus colaboradores quienes han pasado horas interminables brindando orientación y asesoramiento. A los intérpretes que han trabajado pacientemente entre bastidores, pero a cuyas voces todos nos hemos acostumbrado, también les digo gracias. Deseo agradecer a todos ustedes su atención, y si nadie pide la palabra, levantaré la sesión.

Se me ha pedido que les recuerde que nuestra próxima sesión plenaria se celebrará mañana viernes 13 de febrero a las 15.00 horas en esta misma Sala del Consejo.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.